



El Tecnológico Nacional de México y el Gobierno del Estado de Hidalgo, de acuerdo con el Decreto que modifica al diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo, de fecha 01 de agosto de 2016, en el capítulo I denominación, domicilio, objeto y atribuciones, en su artículo 6, fracción IV, que se refiere al ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrativo

## CONVOCAN

Al personal docente adscrito en alguno de los Programas Educativos que oferta el Instituto, al concurso de promoción para ocupar la categoría de Profesor de Tiempo Completo, para el desempeño de funciones de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, y gestión académica - vinculación; así como otras actividades, de acuerdo con las siguientes:

### I. Bases

- a) Concursar por una sola plaza.
- b) La categoría será asignada al aspirante que obtenga el puntaje total más alto tras la aplicación de la rúbrica de evaluación.
- c) En el caso de Líderes de proyectos, no tener adeudos de proyectos de investigación en las diferentes instancias.
- d) No haber renunciado a la categoría de Profesor de Tiempo Completo anteriormente.
- e) Ser persona de reconocida honorabilidad.

### II. Categorías Concursables

#### a. Plazas autorizadas en la PRODET 2026

Categoría	Número de plazas	Salario mensual bruto
Profesor Titular "B"	1	\$30,676.70
Profesor Asociado "A"	1	\$17,843.05



**b. Plazas que se desocuparan derivadas de la promoción**

Categoría	Número de plazas	Salario mensual bruto
Profesor Titular "A"	1	\$25,915.65
Profesor Asociado "C"	1	\$22,417.65
Profesor Asociado "B"	1	\$20,008.45
Profesor Asociado "A"	1	\$17,843.05

**c. Plaza vacante**

Categoría	Número de plazas	Salario mensual bruto
Profesor Asociado "A"	1	\$17,843.05

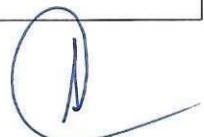
**III. Requisitos:**

Categoría	Requisitos
Profesor Titular "B"	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Tener mínimo tres años con la categoría de Profesor de Tiempo Completo Titular "A", presentar constancia emitida por el Departamento de Personal</li> <li>2) Solicitud de ingreso para el concurso de categoría de PTC</li> <li>3) Carta compromiso de exclusividad dirigida al director general</li> <li>4) Presentar carta de exposición de motivos, (formato libre)</li> <li>5) Copia del grado y cédula profesional de doctorado afín al perfil del programa educativo de adscripción</li> <li>6) Constancia de no sanciones administrativas (Formato FNS) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li> <li>7) Constancia de no haber recibido ningún exhorto de cumplimiento emitida por la Jefatura de División de adscripción, en los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li> <li>8) Carta de liberación de actividades docentes (Formato CLAD) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li> <li>9) Carta de liberación de actividades académicas (Anexo XXXVII) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025, con el cumplimiento del 100% de las actividades encomendadas</li> </ol>





- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Profesor Titular<br/>"A"</b>      | <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener mínimo tres años con la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado "C", presentar constancia emitida por el Departamento de Personal</li><li>2) Solicitud de ingreso para el concurso de categoría de PTC</li><li>3) Carta compromiso de exclusividad dirigida al director general</li><li>4) Presentar carta de exposición de motivos, (formato libre)</li><li>5) Copia del grado y cédula profesional de doctorado afín al perfil del programa educativo de adscripción</li><li>6) Constancia de no sanciones administrativas (Formato FNS) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li><li>7) Constancia de no haber recibido ningún exhorto de cumplimiento emitida por la Jefatura de División de adscripción, en los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li><li>8) Carta de liberación de actividades docentes (Formato CLAD) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li><li>9) Carta de liberación de actividades académicas (Anexo XXXVII) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025, con el cumplimiento del 100% de las actividades encomendadas</li></ol>            |
| <b>Profesor<br/>Asociado<br/>"C"</b> | <ol style="list-style-type: none"><li>1) Tener mínimo tres años con la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado "B", presentar constancia emitida por el Departamento de Personal</li><li>2) Solicitud de ingreso para el concurso de categoría de PTC</li><li>3) Carta compromiso de exclusividad dirigida al director general</li><li>4) Presentar carta de exposición de motivos, (formato libre)</li><li>5) Copia del grado y cédula profesional de maestría o doctorado afín al perfil del programa educativo de adscripción</li><li>6) Constancia de no sanciones administrativas (Formato FNS) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li><li>7) Constancia de no haber recibido ningún exhorto de cumplimiento emitida por la Jefatura de División de adscripción, en los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li><li>8) Carta de liberación de actividades docentes (Formato CLAD) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025</li><li>9) Carta de liberación de actividades académicas (Anexo XXXVII) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025, con el cumplimiento del 100% de las actividades encomendadas</li></ol> |





Profesor  
Asociado  
"B"

- 1) Tener mínimo tres años con la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado "A", presentar constancia emitida por el Departamento de Personal
- 2) Solicitud de ingreso para el concurso de categoría de PTC
- 3) Carta compromiso de exclusividad dirigida al director general
- 4) Presentar carta de exposición de motivos, (formato libre)
- 5) Copia del grado y cédula profesional de maestría o doctorado afín al perfil del programa educativo de adscripción
- 6) Constancia de no sanciones administrativas (Formato FNS) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025
- 7) Constancia de no haber recibido ningún exhorto de cumplimiento emitida por la Jefatura de División de adscripción, en los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025
- 8) Carta de liberación de actividades docentes (Formato CLAD) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025
- 9) Carta de liberación de actividades académicas (Anexo XXXVII) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025, con el cumplimiento del 100% de las actividades encomendadas

Profesor  
Asociado  
"A"

- 1) Tener mínimo dos años con la categoría de Profesor por Asignatura tipo A o B, presentar constancia emitida por el Departamento de Personal
- 2) Solicitud de ingreso para el concurso de categoría de PTC (Formato de solicitud)
- 3) Presentar carta de exposición de motivos
- 4) Copia del grado y cédula profesional de maestría o doctorado afín al perfil del programa educativo de adscripción
- 5) Constancia de no sanciones administrativas (Formato FNS) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025
- 6) Constancia de no haber recibido ningún exhorto de cumplimiento emitida por la Jefatura de División de adscripción, en los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025
- 7) Carta de liberación de actividades docentes (Formato CLAD) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025
- 8) Carta de liberación de actividades académicas (Anexo XXXVII) de los semestres enero-mayo y agosto-diciembre de 2025, con el cumplimiento del 100% de las actividades encomendadas
- 9) Carta de exclusividad dirigida al director general (Formato carta)

Los(as) docentes interesados(as) deberán entregar su expediente engargolado en el Departamento de Personal en horario de 8:30 a 16:30 horas.





#### IV. De la Comisión Dictaminadora:

Se refiere al órgano colegiado que analiza, evalúa, dictamina y resuelve sobre los(as) candidatos(as) que reúnan los requisitos y condiciones para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo para el desempeño de las funciones sustantivas en la educación superior tecnológica.

La comisión dictaminadora será integrada a convocatoria de la Dirección General del Instituto, tendrá carácter honorífico y temporal, y estará conformada por los siguientes servidores públicos, con derecho a voz y voto:

- 1) Un presidente, que será el Director Académico del Instituto,
- 2) Un secretario, que será el Subdirector Académico,
- 3) Un(a) Jefe(a) de División de Programa Educativo, elegido(a) entre sus homólogos,
- 4) Un presidente(a) de academia, electo(a) entre presidentes de academia del Instituto y convocados por el Director Académico, siempre y cuando no se haya inscrito en el proceso del concurso de promoción, y
- 5) Un(a) Profesor(a) de Tiempo Completo como representante del SITESUTH.

A falta de dictamen favorable o ausencia de candidatos inscritos, el concurso será declarado desierto y la Dirección General convocará nuevamente a concurso.

#### V. Calendario.

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	19 de enero de 2026
Recepción de expedientes	26 de enero de 2026
Evaluación de expedientes	27 y 28 de enero de 2026
Publicación de resultados	30 de enero de 2026
Asignación de plazas y firma de contratos	03 de febrero de 2026



## VI. Transitorios.

- a) Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora en apego a la normatividad institucional vigente.
- b) En caso de que exista un empate técnico en los puntajes finales, la Comisión Dictaminadora determinará al ganador basándose en los siguientes criterios de prelación: i) El aspirante con el menor número de incidencias (faltas o retardos) comprobables en el último año. ii) El aspirante con mayor antigüedad comprobable laborando para el ITSOEH.
- c) Los resultados obtenidos de la evaluación por la Comisión Dictaminadora serán inapelables.

Mixquiahuala de Juárez, Hgo. a 19 de enero de 2026.



S. E. P.  
Dirección de Institutos  
Tecnológicos Descentralizados  
Instituto Tecnológico Superior  
del Occidente del Estado  
de Hidalgo  
13MSU0001S  
Dirección General

**ING. DAVID JORGE GOMEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**